REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL</u> AARB/MJTE/MSVO/ULPA/omm

SANTA CRUZ, 07 de Junio de 2022.-

VISTOS

5

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Memorándum N°34, de la Encargada del Programa Odontológico.

4. Decreto Exento N°1546, de fecha 12 de Mayo de 2022, que realiza el primer

llamado licitar.

5. Decreto Exento N°1714, de fecha 26 de Mayo de 2022, que declara desierta licitación N°3864-27-L122.

6. Resolución de Acta de Deserción de fecha 25 Mayo de 2022.

7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

8. Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus anexos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir "Prestación de Servicios Personales de un Oficial Administrativo para Programa Salud Oral JUNAEB".

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Salud Oral JUNAEB.

DECRETO EXENTO Nº1907

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada segundo llamado a licitar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE UN OFICIAL ADMINISTRATIVO PARA PROGRAMA SALUD ORAL JUNAEB". Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora del CESFAM Santa Cruz, la Encargada del Programa Odontológico, la Encargada de Adquisiciones, y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.CHILECOMPRA.CL

SECRETARIO A

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones DSM (01)

3.- Transparencia (01)